



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 15/2010**  
**Bahía Blanca, 19 de febrero de 2010**

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de tres (3) cargos de Ayudante de Docencia con Dedicación Simple con destino al Area Clínica Salud de la Mujer; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 258/97 y modificatorias;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la Médica María Elena Sanchez Bejarano;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 17 de febrero;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la Médica María Elena Sanchez Bejarano (DNI 18.612.381 – Legajo 11844) en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica Salud de la Mujer.

Artículo 2º: La cobertura de dichos cargos implica el desempeño de una o más de las siguientes funciones según asignación del Consejo Departamental: *Docente experto en consulta, Evaluador, Tutor de ABP, Preceptor de los Cursos de RMP, Preceptor de Trabajo en Terreno, Preceptor Clínico, Tutor de Laboratorio y Consejero, tal lo establecido por Resolución DCM 92/09.*

Artículo 2º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----